



DECRETO N° 1606 /

TEMUCO, 21 SET. 2018

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 13.09.2018; presentada por POLEMIC S.A..

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : POLEMIC S.A.  
R.U.T. : 78.044.400-2  
Dirección Particular : -----

**PATENTE**

ROL : **2-24981**  
Código : 181.010  
Actividad Económica : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVENIDA ALEMANIA N°0671 LOCAL 3019  
A la dirección comercial : LAS QUILAS N°1605 LOCAL 1364  
Rol Avalúo : 371-30  
Fecha de Solicitud : 13.09.2018  
Traslado N° : 64  
Fecha : 13.09.2018

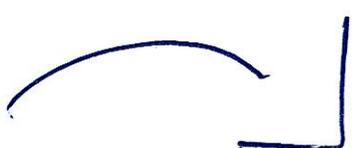
2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
**MAURICIO REYES JIMENEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/her  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1594805